



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 18 de Mayo de 2023

VISTO el Memorando N° 247-2023-DG/HCH del Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, y el Informe N° 591-2023-OAJ/HNCH de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2018-PCM de fecha 02 de julio del 2018 se aprobó el "Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia" la cual tiene como objetivo general prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 36 meses, gestantes y adolescentes a nivel nacional, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de intervenciones efectivas implementadas por el gobierno nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales en el territorio;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 370-2018-HCH/DG se aprobó la Conformación del Comité de Prevención y Tratamiento de la Anemia del Hospital Cayetano Heredia;

Que, mediante Memorando N° 247-2023-DG/HCH el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia Presidente solicita la actualización del Comité de Prevención y Tratamiento de la Anemia del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Estando a lo peticionado, por el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Con visación de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, así como el literal e) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2017/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 370-2018-HCH/DG de fecha 18 de diciembre del 2018 que aprobó la Conformación del Comité de Prevención y Tratamiento de la Anemia del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Artículo 2°.- ACTUALIZAR la Conformación del Comité de Prevención y Tratamiento de la Anemia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Representante de Dirección General	Presidente
Jefe (a) del Departamento de Pediatría	Miembro
Médico Pediatra	Miembro
Jefe (a) del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro
Jefe (a) del Departamento de Farmacia	Miembro
Jefe (a) Departamento de Nutrición	Miembro
Jefe (a) del Departamento de Consulta Externa	Miembro
Jefe (a) del Departamento de Enfermería	Miembro
Coordinador (a) del Área CRED	Miembro
Jefe (a) Oficina de Comunicaciones	Miembro
Jefe (a) Oficina de Seguros	Miembro
Jefe (a) Unidad de Referencia y Contrareferencia	Miembro

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



() JAPB/LNSE/Chg
DISTRIBUCIÓN:
() DG
() OAJ
() Interesados.
() OCOM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. JOSÉ ANTONIO PROANO BERNAOLA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 43343 RNE. 25440